

Expediente: 7697/09
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LILIANA E. DIAZ Y JULIO C. DIAZ S.H. ARTE COLOR CHAMACO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LILIANA E. DIAZ Y JULIO C. DIAZ S.H. ARTE COLOR, -DEMANDADO
90000000000 - FALIVENE, DIEGO-POR DERECHO PROPIO
23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - DGR -, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7697/09



H108013358580

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- c/ LILIANA E. DIAZ Y JULIO C. DIAZ S.H. ARTE COLOR CHAMACO s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE N°7697/09 -Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán.- Agréguese.- A conocimiento del interesado (Art. 209 inc. 1 CPCT -Ley 9531) - FP - 7697/09 -

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:
CN=RAPONI MARON Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252405467

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.